

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía (primera cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Angel Abascal Garayoa contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de enero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero siguiente, por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geografía (primera cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión;

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Angel Abascal Garayoa.
Don Juan Vilá Valení.
Don Francisco Quirós Linares.
Don Vicente María Roselló Verger.
Don José María Martí Guitart.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, los siguientes opositores:

Don Marcelino Legido López.
Don Fermín Urmeneta Cervera.
Don Juan Rodríguez Rosado.
Don Manuel Albendea Gómez Aranda.
Don José Barrio Gutiérrez.
Don Ricardo Marín Ibáñez.
Don Pedro Roldruejo Alonso.
Don Juan Carlos García Borrón Moral.
Don Amable Balliños Fernández.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes opositores:

Don Leonardo Polo Barrera (por no presentar el certificado de función docente con arreglo a lo prevenido en la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo).

Don José Rodríguez Martínez (por no acompañar a la documentación presentada el trabajo científico exigido).

Don Amable Balliños Fernández (por no detallar en la instancia, relacionándolos, todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas to-

das sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 18 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, a los siguientes opositores:

- D. José María Muñoz Martínez.
- D. Rafael Jiménez de Parga y Cabrera.
- D. Jesús Nicolás Martí Sánchez.
- D.ª Teresa Puente Muñoz.
- D. Eduardo Polo Sánchez.
- D. Luis Carlón Sánchez.
- D. Enrique Seco Caro.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente), para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca, a los siguientes opositores:

- Don José María Blázquez Martínez.
- Don Francisco José Presedo Velo.
- Don Angel Montenegro Duque.
- Don Marcelo Vigil Pascual.
- Don Francisco Javier Urraca Gaztelu-Urrutia.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Alberto Balil Illana (por no presentar el certificado de función docente con arreglo a lo prevenido en la Orden de 27 de abril de 1946) («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Don Bartolomé Escandell Bonet (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Auxiliar femenino de Servicios docentes de la Escuela de Comercio de Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en la base cuarta de la Resolución de este Centro directivo de fecha 24 de febrero

próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), por la que se anuncia a concurso-oposición una plaza de Auxiliar femenino de Servicios docentes vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona,

Esta Dirección General ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición quede integrado del siguiente modo:

Presidente: Don Luis Pérez Pardo, Catedrático.

Vocales: Don Julio Llorens Ebrat, Catedrático, y doña Felicitas García Diez, del Cuerpo Auxiliar administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Luis Gómez Mur, Catedrático.

Vocales suplentes: Don Ricardo Torres Sánchez, Catedrático, y don Luis Plaza de la Peña, del Cuerpo Técnico administrativo, en calidad de Secretario.

Todos ellos con destino actual en la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se admite a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Auxiliar femenino de Servicios docentes de la Escuela de Comercio de Barcelona a doña Carmen Pareras Lluch.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1947,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitida al concurso-oposición convocado por Resolución de este Centro directivo de fecha 24 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar femenino de Servicios docentes vacante en la Escuela de Comercio de Barcelona, a doña Carmen Pareras Lluch, única solicitante.

Segundo. Caso de ser propuesta por el Tribunal deberá presentar en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en la convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1947, ya citado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Con fecha 22 de abril actual, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden de 26 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la expresada Facultad en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Mesa-Moles Segura.

Vocal: Don Francisco Murillo Ferrol.

Secretario: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo.

Suplente: Don Manuel Morón Palomino.

Granada, 23 de abril de 1965.—Por el Secretario general, Eduardo Crespo Jara.—V.º B.º, el Rector, E. Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química Industrial y Proyectos» (2.ª Adjudicia) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad celebrada el día 14 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores